1070

Santander de Quilichao, Cauca, 24 de junio de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" registrado con número 1739429 - PIIP, se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 denominado: "QUILICHAO SOMOS TODOS" aprobado por el Concejo municipal mediante acuerdo No. 009 del 19 de junio de 2024, conforme a la Codificación del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y al Catálogo de Productos de la MGA:

PILAR	1 - Quilichao ordenado, planificado y de gobierno abierto
SECTOR:	45 – Gobierno Territorial
PROGRAMA:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

MACROMETA:	1.4 - Fortalecimiento administrativo de los procesos institucionales de la Alcaldía Municipal
ACCIÓN PDM:	Implementar anualmente el plan de comunicaciones.

CÓDIGO META	PRODUCTO PDM	IND. PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA 2026
M193	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903103 - Planes asistidos técnicamente	Numero	1

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda

Redactor/Transcriptor: Santiago Chaguendo Barona
Sub serie documental: Certificaciones 2026